



DECLARACION PÚBLICA

“Incremento Salarial” anunciado por el Gobierno es de un 14.9% y no de un 24%

1. El Partido de la Liberación Dominicana reconoce cualquier intento de mejora de los salarios que procure incrementar la capacidad de compra de los trabajadores. No obstante, el anuncio del Gobierno de un “aumento del salario real de los trabajadores”, no es correcto. En realidad lo que anunció fue un incremento de salarios que pretende compensar el aumento de los precios entre Julio de 2019 y junio de 2021, equivalente a un 12.0%.

2. Según lo anunciado, el salario mínimo de las grandes empresas se incrementará en un 19.3%; el de las medianas empresas en un 59%; el de las pequeñas empresas en un 20.2%; y el de las microempresas en un 11%. Estos incrementos no son ciertos, pues hay que tomar en consideración que la Resolución No. 01/2021 del Ministerio de Trabajo autoriza la reclasificación de las empresas. Esta Resolución permite que una gran empresa pueda ser clasificada como una mediana empresa o una pequeña empresa. Por tanto, las consideradas grandes empresas que pagaban 17,610 pesos de salario mínimo, si ahora son clasificadas como medianas empresas pagarán 19,250 pesos y si son clasificadas como pequeñas empresas pagarán 12,900 pesos. Esto quiere decir que potencialmente se crea un incentivo perverso para despedir trabajadores con salarios más altos para re-contratarlos con salarios más bajos.

3. Dada la reclasificación, las empresas que ahora sean consideradas como medianas empresas sólo tendrán que incrementar un 9.3% y las consideradas pequeñas empresas no tendrán que aumentar el salario mínimo, pues en la actualidad pagan 17,610 pesos. Si bien la Resolución No.01/2021 prohíbe que las pequeñas empresas puedan reducir los salarios mínimos, es un reconocimiento de que empresas, que antes eran grandes, a partir del 16 de julio de 2021 podrían ser clasificadas como pequeñas.



PARTIDO DE LA LIBERACIÓN DOMINICANA

“Servir al Partido para Servir al Pueblo”



4. No es cierto que el incremento del salario mínimo promedio ponderado sea de un 24%. En realidad, se sitúa en torno al 14.9% tomando en cuenta la reclasificación del tamaño de las empresas. Es decir, 10 puntos porcentuales menos que lo anunciado por el Gobierno. Como ha sido aprobado dicho ajuste, provocará un incremento de la desigualdad del ingreso laboral.

5. Igualmente, el Gobierno afirmó que antes de esta administración el crecimiento era empobrecedor. Sin embargo, los datos que publica el Ministerio de Economía, en su Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria del 14 de marzo de 2021 contradicen dicha aseveración. Los datos aportados por dicho Ministerio revelan que entre 2012 y 2019 el crecimiento económico promedio de un 6%, redujo la incidencia de la pobreza general de 39.7% a 21.0%. El coeficiente de Gini, que mide la desigualdad, se redujo de 0.433 en 2016 a 0.431 en 2019. Esto confirma que en los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana mejoraron las condiciones de vida de la mayoría de los dominicanos y dominicanas.

6. En igual medida, el Partido de la Liberación Dominicana quiere mostrar su preocupación por el salario de los trabajadores sectorizados como los de Turismo, Empresas de Zonas Francas, Industria de la Construcción y Bares y Restaurantes, entre otros. Igualmente por los empleados del Sector Público, que representan el 28.53% del total de los empleados formales.

7. Finalmente, El Partido de la Liberación Dominicana demanda la atención de las personas que se encuentran en situación de precariedad laboral y el mantenimiento de los programas de transferencias para mitigar el impacto negativo de la pandemia y el todavía frágil desempeño de algunos sectores económicos, en su proceso de recuperación y generación de empleo.